

INVITACIÓN PÚBLICA

PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN EL TRADE SHOW DE 13ENISE



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. POR QUÉ PARTICIPAR COMO EXPOSITOR EN EL TRADE SHOW DE 13ENISE	4
3. OBJETO	5
3.1. Duración.....	5
3.2. Objetivos del Trade Show.....	5
3.3. Actividades del Trade Show.....	5
3.4. Número máximo de participantes.....	5
3.5. Precio de participación.....	5
4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL TRADE SHOW	6
4.1. Zona expositiva de stands.....	6
4.2. Charla o demostración de producto o servicio de ciberseguridad.....	7
5. DESTINATARIOS	8
6. OBLIGACIONES	8
6.1. Obligaciones de los expositores.....	8
6.2. Obligaciones de INCIBE.....	9
7. PROCESO DE SELECCIÓN DE EXPOSITORES	9
7.1. Fase 1: Presentación de solicitudes.....	9
7.2. Fase 2: Firma del contrato.....	10
7.3. Fase 3: Pago y formalización de la participación.....	11
7.4. Fase 4: Selección de stand y horario de charla / demo.....	11
8. ASPECTOS LEGALES	12
8.1. Régimen jurídico.....	12
8.2. Confidencialidad.....	12
8.3. Protección de datos de carácter personal.....	12
9. ANEXOS	13

1. INTRODUCCIÓN

ENISE es el **Encuentro Internacional de Seguridad de la Información**, que se celebra desde hace 13 años en el mes de octubre en la ciudad de León.

13ENISE se celebrará en el Palacio de Exposiciones de León, los días 22 y 23 de octubre de 2019.

«**Ciberseguridad en la industria conectada: de la amenaza a la oportunidad**» es el lema elegido por INCIBE para la decimotercera edición del Encuentro Internacional de Seguridad de la Información.

En un contexto de interrelación creciente entre todos los actores del sistema, la apuesta por la ciberseguridad constituye una oportunidad para el desarrollo de una industria especializada, madura y cada vez más internacional. Bajo el lema «Ciberseguridad en la industria conectada: de la amenaza a la oportunidad», los participantes en 13ENISE encontrarán un espacio de debate experto y de generación de oportunidades comerciales.

Los objetivos de ENISE son los siguientes:

- Propiciar un encuentro que genere oportunidad de negocio e internacionalización para la industria española de ciberseguridad
- Estimular el networking entre profesionales y posicionar el evento como punto de encuentro de referencia del sector ciber
- Posicionar el evento como escaparate internacional de tendencias, normativa, soluciones, retos y amenazas en el campo de la ciberseguridad

Para dar respuesta a esta necesidad, se ha diseñado un programa de ENISE ambicioso y de gran alcance que contempla cinco programas paralelos durante los dos días del evento:

- Auditorio principal
- Salón Emprendimiento
- International Business Forum
- Trade Show
- Espacio Talleres

Por segundo año consecutivo, visto el éxito de la actividad en la edición anterior, se abre un espacio de Trade Show para que hasta 65 empresas con negocio en ciberseguridad puedan exponer sus stands y realizar presentaciones y demos de producto.

La cesión de dichos espacios es el objeto de la presente invitación pública.

2. POR QUÉ PARTICIPAR COMO EXPOSITOR EN EL TRADE SHOW DE 13ENISE

13ENISE ofrece un escaparate internacional para la industria de la ciberseguridad, facilita los contactos y acuerdos comerciales y permite llegar a más de 2.000 profesionales.

Los indicadores de la última edición del evento confirman los buenos resultados y consolidan el Trade Show como una actividad imprescindible en un evento de referencia para el sector de la ciberseguridad.

Resultados 12ENISE

- **2.380** asistentes
- 45% de asistentes con **poder prescriptor** (Presidencia, Dirección y Senior Management)
- **47 expositores** en el Trade Show
- 2 auditorios con **16 conferencias y 16 paneles de discusión**
- **172 reuniones bilaterales** en el International Business Forum
- **4** países invitados

Encuesta de satisfacción a expositores del Trade Show 12ENISE (1=mínimo grado de satisfacción y 5=máximo grado de satisfacción)

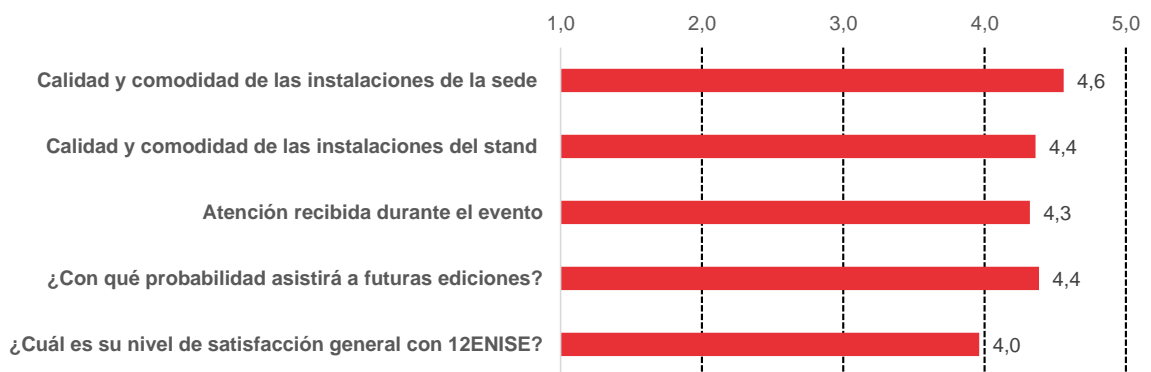


Figura 1: Indicadores y resultados de la encuesta de satisfacción a los participantes en el Trade Show de 12ENISE (n=26)

3. OBJETO

El objeto de la presente invitación es la regulación de la participación de las empresas interesadas en el Trade Show de 13ENISE (<https://www.incibe.es/enise>), organizado por INCIBE los próximos días 22 y 23 de octubre de 2019 en el Palacio de Exposiciones de León.

3.1. Duración

La duración de la actividad se corresponde con los días y horarios de celebración del evento:

- Martes 22 de octubre de 2019 en horario de 10:00 a 18:30 horas
- Miércoles 23 de octubre de 2019 en horario de 10:00 a 17:00 horas

Los horarios están sujetos a posibles cambios.

3.2. Objetivos del Trade Show

El Trade Show de 13ENISE tiene como objetivo principal:

- Ofrecer un escaparate internacional para la industria de la ciberseguridad
- Permitir la difusión de productos y servicios a un público objetivo amplio (la edición de 12ENISE contó con 2.380 asistentes)
- Facilitar la realización de contactos profesionales y acuerdos comerciales

Las empresas participantes tienen la oportunidad de participar en un evento de referencia a nivel nacional e internacional del sector ciberseguridad, a la vez que mejoran su posicionamiento y amplían su red de contactos.

3.3. Actividades del Trade Show

La participación de las empresas en el Trade Show de 13ENISE implica su intervención en dos tipos de actividades:

- **Participación en la Zona Expositiva de stands.** INCIBE pondrá a disposición de las empresas participantes un **espacio abierto de 9 m²** que la empresa podrá acondicionar conforme a su imagen corporativa y en el que podrá ofrecer información comercial sobre su negocio y servicios, mantener reuniones comerciales y realizar cualquier actividad promocional que considere, de acuerdo con la normativa del evento y las normas de uso del Palacio de Exposiciones.
- **Impartición de una charla o demostración de producto o servicio de ciberseguridad.** Las empresas dispondrán de un espacio para impartir **una charla de 25 minutos de duración**, de carácter comercial y/o demostraciones de producto o servicio.

3.4. Número máximo de participantes

El número máximo de empresas participantes en el Trade Show de 13ENISE es 65.

3.5. Precio de participación

El precio de participación es de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €), IVA excluido, que se revierte en los costes globales de organización del Trade Show del evento.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL TRADE SHOW

4.1. Zona expositiva de stands

Las principales características de los espacios de la zona expositiva son las siguientes:

- Los espacios de la zona expositiva tienen una dimensión de 9 m² (3m x 3m).
- El diseño de la zona expositiva es abierto, sin que la organización proporcione paneles altos opacos de separación entre espacios.
- En el momento de ser entregados, los espacios reservados a stands estarán convenientemente delimitados unos de otros, manteniendo el concepto de diseño abierto.
- Los espacios estarán enmoquetados y acondicionados con los siguientes elementos mínimos:
 - Distribución eléctrica y puntos de luz y regletas necesarios (mínimo 2 tomas.)
 - Iluminación
 - 1 mostrador con llave para almacenamiento de material
 - 1 silla o taburete alto para mostrador
 - 1 trasera o elemento fijo (medidas aproximadas 3 x 2,4m) con el nombre y logotipo de la empresa expositora
- Los expositores contarán con los siguientes servicios:
 - Wifi
 - Limpieza diaria del stand
 - Seguridad general del evento durante los días de celebración de 13 ENISE

A excepción de estos elementos, será responsabilidad de la empresa expositora decorar y acondicionar cada stand.

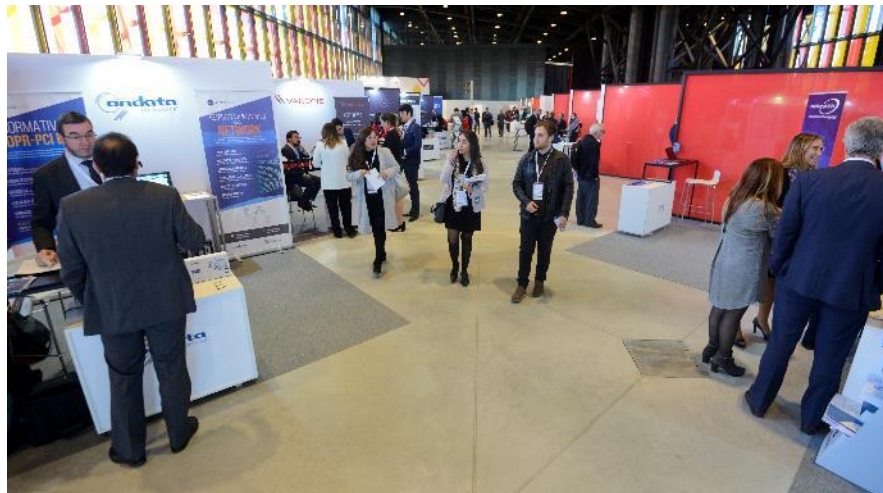


Figura 2: Zona expositiva de stands del Trade Show de 12ENISE

- Montaje y desmontaje de stands. Se podrá acceder a las instalaciones para llevar a cabo las labores de montaje de los stands a partir del día 21 de octubre desde las 15:00 horas. El desmontaje se llevará a cabo desde la finalización del evento y deberá finalizar a las 13:00 horas del día 24 de octubre de 2019.
- Recepción de mercancía. En septiembre de 2019 se indicará a los expositores las fechas, lugar y condiciones para la recepción de mercancía

- Las entidades participantes en el Trade Show podrán utilizar el espacio asignado en los horarios de apertura al público de 13ENISE para llevar a cabo las actividades de promoción de sus productos o servicios, incluyendo la entrega de merchandising y material promocional.

Las entidades participantes harán buen uso de sus espacios, sin interferir en la buena marcha del evento ni en las acciones llevadas a cabo en el resto de los stands.

4.2. Charla o demostración de producto o servicio de ciberseguridad

Las principales características de las charlas/demostraciones de producto o servicio de ciberseguridad son las siguientes:

- Contenido. Se trata de una presentación de producto o servicio en ciberseguridad, con posibilidad de realizar demostraciones de carácter comercial.
- Duración: 25 minutos.
- Lugar. Las charlas/demos de presentación de producto o servicio en ciberseguridad tendrán lugar en uno de los cinco espacios habilitados como Speakers Corner en el Trade Show. Cada uno de los dos espacios tendrá un aforo de 25 personas sentadas.
- El acceso a la charla/demo será libre para los asistentes a 13ENISE. Los expositores podrán convocar e invitar a sus contactos a asistir a su charla/demo.
- Características y equipamiento para las charlas/demos de presentación de producto o servicio en ciberseguridad: Cada uno de los Speakers Corner donde se realizará la charla/demo dispondrá del siguiente equipamiento técnico para la impartición de las charlas:
 - Ordenador portátil para las presentaciones
 - Pasaponecías inalámbrico y puntero láser
 - Microfonía inalámbrica



Figura 3: Trade Show de 12ENISE

5. DESTINATARIOS

Podrán solicitar su participación en el Trade Show de 13ENISE personas jurídicas, públicas o privadas o profesionales relacionados con la ciberseguridad.

Para el supuesto de que alguna de las entidades participantes esté interesada en la exposición de productos, bienes o servicios de terceras empresas, será necesario que la empresa que solicita la participación en el Trade Show, acredite de forma fehaciente, documentada y válida en Derecho la relación mercantil o comercial, que la une a la entidad no participante. INCIBE podrá solicitar las aclaraciones que estime oportunas.

Asimismo, los productos o servicios que se expongan de esa tercera entidad no participante, en todo caso han de versar sobre la temática del evento, en este caso, la ciberseguridad.

Las entidades participantes adquieren el compromiso de que su participación en el evento se referirá a servicios, productos o soluciones en ciberseguridad.

La participación en el Trade Show de 13ENISE no confiere a los participantes la calidad de patrocinador del evento. Las posibilidades de patrocinio están reguladas en el Programa de Patrocinios de 13ENISE.

6. OBLIGACIONES

6.1. Obligaciones de los expositores

Las entidades participantes en el Trade Show se comprometen al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Garantizar que toda la información que aporta al inscribirse es veraz, responsabilizándose de la autenticidad de todos los datos que comunique al cumplimentar el formulario de participación. En este sentido, la organización podrá excluir del Trade Show a aquellos participantes que incumplan cualquier condición exigida
- Abonar el importe en la forma y plazo descritos en la presente Invitación
- Aceptar las normas y requisitos solicitados por INCIBE
- Cumplir las normas vigentes en su actividad
- Usar los espacios del evento de acuerdo con las normas de INCIBE y con respeto a los asistentes y participantes
- Ser los responsables de los daños que ocasionen a INCIBE y/o a terceros durante su asistencia y participación en el evento
- Cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales
- Cumplir con las normas de uso del Palacio de Exposiciones (Anexo IV)
- Adicionalmente, las entidades participantes en el Trade Show deberán:
 - Asegurar que su stand está acondicionado en la apertura de 13ENISE, que tendrá lugar el martes 22 de octubre a las 10.00
 - No acceder al evento con material peligroso, ni introducir materiales considerados dañinos o inflamables
 - Hacerse cargo de los deterioros que sean causados en el Palacio de Exposiciones de León o en el equipamiento facilitado por la organización de 13ENISE. Deberán disponer de una póliza aseguradora que cubra daños o sustracción de materiales o

elementos expuestos y que cubra los posibles importes que surjan de la Responsabilidad Civil

- Asignar personal permanente de atención en el stand durante los dos días del evento, así como asegurar la presencia de una persona para impartir la charla – demo de producto o servicio en ciberseguridad.

6.2. Obligaciones de INCIBE

INCIBE por su parte se compromete al cumplimiento de las siguientes actuaciones:

- Analizar todas las solicitudes recibidas y valorar su adecuación a la presente invitación
- Comunicar a las entidades la adecuación con la invitación y la aceptación para participar en el Trade Show
- Publicar la relación provisional de participantes en la web corporativa y/o redes sociales
- Proporcionar a los participantes los elementos descritos en el apartado Condiciones de participación

7. PROCESO DE SELECCIÓN DE EXPOSITORES

En los siguientes apartados se describe el proceso de selección de expositores, que gráficamente se resume en el siguiente esquema.

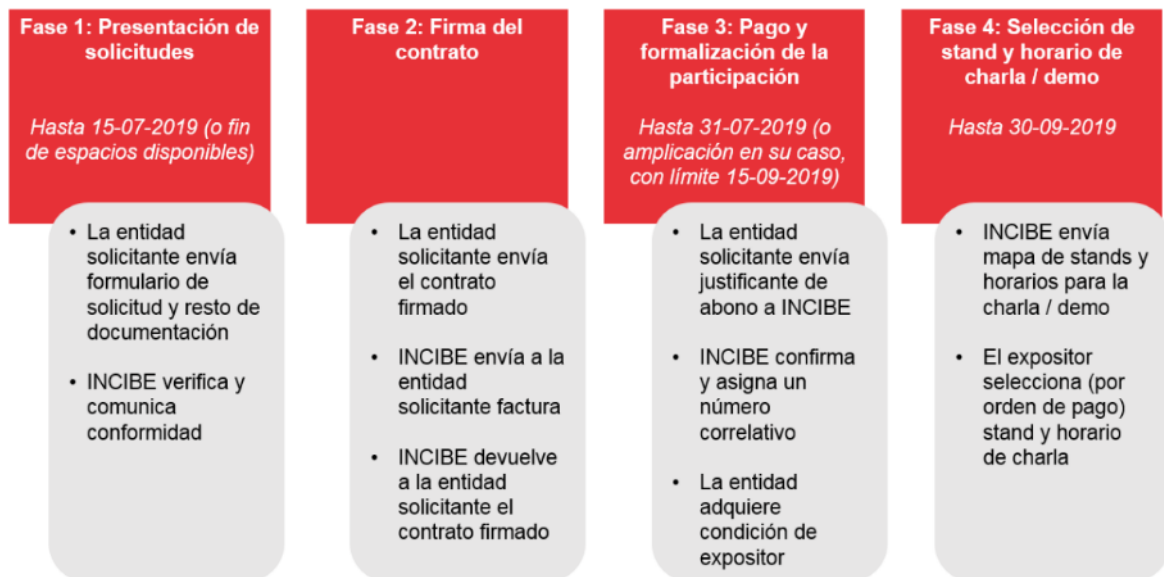


Figura 4: Flujo esquemático del proceso de selección de expositores

En caso de precisar aclaraciones adicionales o dudas sobre el proceso, las entidades interesadas pueden dirigir sus dudas a la dirección de correo electrónico: enise-tradeshow@incibe.es

7.1. Fase 1: Presentación de solicitudes

Plazo. El plazo para la presentación de las solicitudes finaliza el día 15 de julio de 2019 a las 14:00. Si, llegada esa fecha, queda disponible alguno de los 65 espacios disponibles, el plazo se ampliará hasta que se cubra la totalidad de los espacios.

No serán admitidas aquellas solicitudes recibidas fuera del plazo indicado o a través de canales diferentes al previsto en la presente invitación.

Modo de envío. Las solicitudes deben remitirse a enise-tradeshow@incibe.es indicando en el asunto "SOLICITUD ESPACIO EXPOSITIVO".

Documentación de envío. Las solicitudes deben incluir la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud adjunto (Anexo I), debidamente cumplimentado y firmado por apoderado de la entidad solicitante. En caso de firma manuscrita, se podrá adelantar por e-mail el documento escaneado y se enviará el original por correo postal a la siguiente dirección:

Edificio INCIBE
Referencia: Trade Show ENISE
C/ José Aguado 41
24005 – León (España)

- Declaración jurada a través de la cual manifiesten tener relación con la ciberseguridad (modelo disponible en Anexo III). La declaración jurada debe ir debidamente firmada por apoderado de la entidad solicitante. En caso de firma manuscrita, se podrá adelantar por e-mail el documento escaneado y se enviará el original por correo postal
- Escaneo de la documentación que justifique la capacidad del firmante de la solicitud de actuar en nombre de la entidad
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Para el caso de entidades o mercantiles extranjeras, si estas cuentan con filial o sucursal abierta en España o domicilio social o fiscal sito en territorio español, deberán aportar certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Certificado que deberá ser expedido por la administración pública española correspondiente, en este caso por la AEAT (Agencia Estatal de la Administración Tributaria) y por la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social)

Asimismo las empresas extranjeras deberán someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden jurisdiccional para todas las incidencias que de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, así como la declaración de renuncia en caso de que el fuero internacional extranjero le pudiera corresponder al participante.

Revisión de la documentación y validación. Una vez recibida la solicitud, INCIBE valora la adecuación de la información proporcionada a las presentes bases y, en caso de conformidad, lo comunica al interesado y se inician los trámites para la formalización de la participación. INCIBE, podrá solicitar las aclaraciones que estime necesarias para la verificación de la capacidad y personalidad de los solicitantes, y adecuación de la información solicitada en estas bases.

Lista de espera. En caso de que se agoten los espacios disponibles, se abrirá una lista de espera en la que se respetará este mismo orden de recepción de solicitudes, para el supuesto que alguno de los participantes desistiese de su participación.

7.2. Fase 2: Firma del contrato

Tras la confirmación por parte de INCIBE de la correcta recepción de la documentación prevista en el apartado anterior se procederá a la firma del contrato del Anexo II. El contrato se remitirá a INCIBE firmado:

- a) si se usa firma electrónica se enviará a enise-tradeshow@incibe.es

- b) si se usa firma manuscrita se enviará (por duplicado)

Edificio INCIBE
Referencia: Trade Show ENISE
C/ José Aguado 41
24005 – León (España)

A la recepción del contrato firmado por el solicitante, INCIBE le hará llegar la factura para que proceda al abono del importe.

Una vez firmado el contrato por INCIBE se le remitirá una copia del contrato por correo postal.

7.3. Fase 3: Pago y formalización de la participación

En relación al abono de la participación por importe de 1.500,00 €, IVA excluido, se deberá hacer efectivo antes del 31 de julio de 2019. En caso de que el plazo de presentación de solicitudes se amplíe conforme a lo descrito en el apartado 7.1 Fase 1: Presentación de solicitudes, el plazo para el pago y formalización de la participación se ampliará de manera proporcional, y en ningún caso se retrasará más allá del 15 de septiembre de 2019.

El pago se deberá realizar mediante transferencia bancaria a la cuenta que INCIBE determine. El justificante de abono deberá enviarse al correo electrónico enise-tradeshows@incibe.es.

INCIBE confirma el pago y asigna a la entidad interesada la condición de expositor. Se asigna un número correlativo a cada expositor de acuerdo al orden de recepción del justificante de pago, que será tenido en cuenta para la selección de stand y horario de charla / demo.

No se adquirirá la condición de participante si en el plazo indicado no envía a INCIBE justificante de abono del precio.

La adjudicación de la condición de participante se llevará a cabo por estricto orden de recepción de los justificantes de abono hasta agotar el número de espacios disponibles (65).

7.4. Fase 4: Selección de stand y horario de charla / demo

A partir de agosto de 2019 se hará público el mapa de la Zona expositiva de stands y los horarios disponibles para la realización de Charlas / Demostraciones de producto.

De manera secuencial, siguiendo el orden de recepción de los justificantes de pago, INCIBE contactará uno a uno con los expositores para que elijan, de entre los disponibles, espacio para stand y horario para la charla.

El plazo de selección de stand y horario de la charla / demo finaliza el 30 de septiembre de 2019. En esa fecha, los 65 participantes habrán seleccionado su stand y horario.

Con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de las fechas y asegurar la fluidez del proceso, los expositores serán ágiles en comunicar al organizador su decisión. **En caso de que un expositor se demore más allá de lo razonable en comunicar su elección stand y horario, INCIBE se reserva el derecho a pasar al siguiente en la lista con objeto de que la Fase 4 finalice en el plazo previsto.**

8. ASPECTOS LEGALES

8.1. Régimen jurídico

Conforme al artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedan excluidos de la presente Ley los contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, valores negociables y propiedades incorpóreas y tendrán el carácter de contratos privados y se registrarán por la legislación patrimonial. Se formalizará un contrato, adjunto en el Anexo II.

8.2. Confidencialidad

INCIBE garantiza la confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión de la convocatoria, especialmente los de carácter personal y de carácter técnico de los productos, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en la convocatoria.

Se considerará información confidencial cualquier información, con especial atención a los temas relacionados con la tecnología, productos, procedimientos, procesos o know-how de los participantes en la convocatoria.

Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por los solicitantes, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente o que deba hacerse pública conforme a la presente convocatoria.

La duración de la confidencialidad será indefinida mientras la misma ostente tal carácter, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización del evento, sin perjuicio de la obligación de INCIBE de garantizar una adecuada publicidad de las ayudas.

8.3. Protección de datos de carácter personal

Los participantes quedan obligados al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Todos los datos personales que INCIBE, como responsable del tratamiento, deba tratar para la gestión de la selección de los participantes, y en caso de autorización expresa, para el envío de avisos sobre convocatorias relacionadas o similares a esta convocatoria, serán incluidos en el registro de actividad de INCIBE «Programa de Excelencia en Ciberseguridad» cuya titularidad es de INCIBE S.A., y cuya finalidad es la gestión de actividades de formación, capacitación profesional y promoción del talento, enmarcadas dentro del programa de excelencia en ciberseguridad (PECS). Todo ello en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos y, en concreto, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/UE (Reglamento General de Protección de Datos).

INCIBE recoge exclusivamente información personal para gestionar la participación en el evento, cumplir con las obligaciones que legalmente apliquen y para informar de futuros eventos similares, si hay una autorización expresa

En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique por escrito lo antes posible, con objeto de mantener los datos debidamente actualizados.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a terceros cuando eso sea necesario para la gestión del presente evento. No se tienen previstas cesiones internacionales de datos.

Asimismo, se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, portabilidad y oposición previstos en la normativa de protección de datos personales mediante carta a INCIBE, S.A., Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es.

Para más información se puede acudir a la autoridad de control en materia de Protección de Datos, la Agencia Española de Protección de Datos. www.aepd.es.

9. ANEXOS

- Anexo I: Formulario de solicitud
- Anexo II: Contrato
- Anexo III: Modelo de Declaración Jurada
- Anexo IV: Normas de uso del Palacio de Exposiciones

León, 20 de febrero de 2019

Director General

S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A.

resuelve aprobar la presente solicitud de invitación